

condiciones técnicas y la oferta presentada, con un plazo de entrega de la maquinaria de 90 días naturales, contados desde la formalización del contrato y un plazo de ejecución de 72 meses desde la firma del acto formal de recepción del suministro, por un importe total de 850.667,55€ (703.031,04€ + 147.636,51€ de IVA), distribuido del modo siguiente:

“ - Arrendamiento: 717.567,36€ (593.030,88€ +124.536,48€ de IVA)

“ - Mantenimiento: 133.100,19€ + (110.000,16€ + 23.100,03€ de IVA)

	ARRENDAMIENTO	MANTENIMIENTO	TOTAL
Junio/Dic. 2017	69.763,50	12.940,30	82.703,80
Año 2018	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2019	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2020	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2021	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2022	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2023	49.831,05	9.243,05	59.074,10

“ Segundo.- Notificar a las empresas licitadoras y publicar la adjudicación del contrato. “Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen” en el perfil del contratante.

“ Tercero.- El presente acuerdo es susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 40 del TRLCSP, el cual podrá ser presentado durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de remisión de la notificación del mismo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese interpuesto el mencionado recurso, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.””

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS REEMBOLSABLES PARA EL APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO.-**

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr. Hita decirle que se aceptan las enmiendas presentadas por varios grupos de este plenario. Hoy le voy a dar las gracias doblemente Sr. Hita, la primera por darme el turno de palabra y la segunda por reconocer mi derecho constitucional a expresarme con entera libertad. También agradecer a aquellos que me apoyan, mientras otros intentan silenciarme, impidiendo ejercer mi labor como concejal. Ahora si voy con mi moción que entiendo que al grupo C’s y al Partido Popular no les habrá gustado mucho que yo la presente ya que son ellos los que en otros municipios la están presentando. Pequeño comercio, comercio de proximidad, comercio local. Estas son muchas de las denominaciones que puede recibir un

negocio. Tener una definición exacta es algo complicado pero hay una serie de características que suelen cumplir. Son empresas pequeñas dedicadas al comercio, con pocos empleados y situadas en el casco urbano, donde la relación vendedor-cliente es cercana. Una revista de tirada local, me solicitó un artículo sobre el pequeño comercio en Arganda y a partir de ahí, varios comerciantes locales se acercaron a comentarme su problemática. ¿Qué problemas detecté en la conversación de nuestros vecinos? Primero: el alto coste de los alquileres y la casi imposibilidad de comprar un local. Segundo: La necesidad de modernizar sus negocios y acometer reformas para hacerlos más atractivos. Rótulos, escaparates, accesos, decoración, etc. Tercero: Los altos impuestos a los que están sometidos. Cuarto: La escasez de formación e información a los Emprendedores y los pequeños empresarios ya consolidados. Quinto: Falta de confianza por parte de las Entidades Bancarias a la hora de conceder créditos. Sexto: La necesidad de apoyar el negocio histórico en Arganda. Séptimo: Dificultad de contratación de personal por falta de recursos económicos. Y un largo etc. Una vez expuesto esto, señoras y señores concejales, se demuestra la necesidad que tiene nuestro pequeño comercio así como los nuevos emprendedores, de ayudas por parte de las administraciones públicas. No queremos un Arganda “Macdonalizada”, un tejido comercial hecho a base de franquicias. No olvidemos que las franquicias imponen un modelo de negocio que contribuye poco al desarrollo local. La mejor opción de prosperidad para Arganda, es que nuestros propios vecinos, sean empleadores y empleados, consumidores y proveedores, creando un círculo positivo en nuestra ciudad. ¿Qué necesita Arganda? ¿Qué necesitan nuestros emprendedores? Necesitan ayudas concretas: alquiler sostenible, reducción de impuestos, acceso a un crédito justo, acorde a nuestras circunstancias económicas, que les recuerdo, que aún seguimos en crisis y los brotes verdes sólo los encontramos en la bolsa del Mercadona. ¿Nos queremos mantener al margen o queremos involucrarnos con nuestros vecinos? He aquí la moción que hoy les presento. La posible creación de ayudas reembolsables, que podrían hacer realidad todo lo expuesto anteriormente, allanando el camino a nuestro pequeño comercio, presente y futuro. Uno de los puntos importantes que se expone en la moción registrada, sería unirse a la red de Iberaval, como todos Uds. saben o van a saber ahora. Iberaval desde 1997 apoya los proyectos de pymes y autónomos facilitando financiación con tipos de interés competitivos y plazos más amplios de devolución. Es una sociedad de garantía recíproca, una entidad financiera regulada por Ley que cuenta con su propia reglamentación y está sujeta al control, supervisión e inspección del Banco de España. ¿qué ofrece? Iberaval ofrece a las pymes y autónomos un abanico de soluciones flexibles, con las mejores condiciones del mercado y que se adaptan a sus necesidades. Por todo ello, les pido el apoyo al pequeño comercio de nuestra localidad y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos, que quedarían de la siguiente forma al aceptar las enmiendas presentadas por los grupos de C's, PP Y PSOE IUCM. Acuerdos: 1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de crear una convocatoria de ayudas reembolsables para el pequeño comercio de Arganda antes del 30 de junio del año en curso. 2º.- Dicha convocatoria iría destinada al apoyo de la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en el término municipal de Arganda, así como a la modernización y mejora de la competitividad de los existentes, promoviendo la creación y el mantenimiento del empleo en el sector comercial. 3º.- Que el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo valore esta propuesta y participe en la

elaboración de la convocatoria para su inclusión dentro del nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey. 4º.- Dotar una partida de 150.000€ en los presupuestos de 2017 para ayudas reembolsables con un año de carencia para el pequeño comercio en Arganda, según las directrices marcadas por el Consejo de Desarrollo Local, tanto en lo referente a la cuantía otorgada a cada negocio como a la justificación de la inversión y a las condiciones de reintegro del mismo. 5º.- Que de los requisitos mínimos para la concesión de estos créditos serán: Que la actividad tenga domicilio social y centro en el Municipio. Que se valore de forma especial y prioritaria las iniciativas promovidas por los siguientes colectivos: Mujeres, parados de larga duración, personas con diversidad funcional, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años, menores de 30 años, pequeñas cooperativas y empresas de nuevas tecnologías. 6º.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en los presupuestos para el ejercicio 2017 incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio de la Comunidad, destinadas tanto a la puesta en marcha de nuevos establecimientos en la localidad, como a la modernización de los ya existentes y a la mejora de su competitividad.””””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El comercio es uno de los elementos esenciales para la vertebración económica y social. Su existencia genera actividad urbana, da vida a las calles y promueve espacios de concentración que promueven la relación permanente y cotidiana de los vecinos, lo que a su vez promueve la instalación de otro tipo de actividades económicas ligadas al ocio y la hostelería, entre otras. Las ayudas reembolsables es hoy uno de los sistemas más utilizados en todos los países de Europa para ayudas económicas a las empresas. Que el pequeño comercio de Arganda está sufriendo de manera importante los efectos de la crisis, es un hecho. Que en los últimos años muchos pequeños establecimientos han tenido que cerrar sus puertas dando al traste proyectos vitales, es una desgracia. Que las grandes superficies han agravado las dificultades del pequeño comercio, parece cierto. Que si esas grandes superficies se instalan cerca de nuestro municipio generan daño al pequeño comercio de Arganda y a la economía de la ciudad, es algo palpable. Que hay que adoptar medidas de apoyo al pequeño comercio, es más que necesario. Varias propuestas similares han sido presentadas en otros ayuntamientos por el PP y por UPyD con buena aceptación. Está claro que Arganda está afectada por numerosos cierres de pequeños comercios lo que hace vital tomar medidas como las que el Sr. Ruiz trae al pleno. El fin último es la ayuda al pequeño comercio y por tanto ASP apoyará la moción, esperando que esta opción sea viable económicamente, es un esfuerzo que merece la pena haciendo “ahorros” en otras cosas quizá innecesarias o prescindibles. ASP entiende el sistema de ayudas reembolsables como una opción acertada ya que la devolución de estas cantidades permitiría al Ayuntamiento volver a conceder nuevas ayudas año tras año sin tener que recabar nuevas dotaciones o al menos rebajaría el esfuerzo financiero a realizar. Deseamos que el estudio de viabilidad a su propuesta y la concesión de estas ayudas sean complementarias y/o compatibles con los distintos convenios firmados por este ayuntamiento con entidades





motivos destinar 2.000.000 de euros a un fondo de ayudas reembolsables al pequeño comercio me parece desmedido. Tampoco ha tenido usted en cuenta que en Arganda no se van a abrir 100 nuevos comercios al año aunque pongamos en marcha un fondo de ayudas reembolsables entre otras cosas porque no existen 100 iniciativas empresariales viables relacionadas con el comercio al año en nuestra ciudad. Y entiendo que estará de acuerdo conmigo en que no se pueden dar ayudas, sean reembolsables o no, de forma indiscriminada sino que es necesario estudiar la viabilidad y el riesgo antes de conceder la ayuda. O no lo ha tenido en cuenta, o no ha querido molestarse en profundizar o tiene usted un desconocimiento absoluto de la realidad económica y comercial de Arganda. Pero mire, Sr. Ruiz tengo que confesarle que lo que me ha causado estupor es el único párrafo que usted introduce de su cosecha en esta moción. Y leo literalmente: Por último, entiendo que su financiación, por importe de 2 millones de euros podría imputarse a las cantidades recogidas en el Plan de Empleo en los presupuestos municipales para 2017. No entiendo. ¿Quiere usted acabar con el Plan de Empleo? ¿No está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento contrate semestralmente a 50 vecinos y vecinas desempleadas? ¿Sabe usted la dotación económica anual del Plan de Empleo? Porque ya le digo yo que no son 2 millones de euros o ¿confunde usted el Plan de Empleo con el Plan de medidas para la promoción económica y empleo de Arganda? Pero desde mi punto de vista no es lo peor que haya usted obviado estos detalles, para mí lo peor es que ha obviado usted la existencia del Consejo de Desarrollo Local porque es que ni lo nombra. Empieza a resultar sorprendente que en este Plenario sea mi grupo municipal quien más nombre y defienda a los diferentes órganos de participación que por otra parte no se han creado en esta legislatura sino que tienen un largo recorrido y mucho trabajo realizado a favor de nuestra ciudad. Y se lo digo porque los que acusaban al PP de no tener en cuenta a la ciudadanía ahora obvian a los Consejos, quizá porque para ustedes eso ni es participación ciudadana ni es nada. Pero vamos que yo les recuerdo que están integrados por ciudadanos de Arganda. Y es en ese ámbito donde debemos estudiar todos esos aspectos de los que antes le hablaba, el ámbito del Consejo de Desarrollo Local que para eso se creó hace ya muchos años y que viene realizando un magnífico trabajo en nuestra ciudad desde entonces, motivo que justifica la enmienda que presentamos. Ni es la primera vez ni es la última que hemos y vamos a asistir a esto, a traer a Pleno algo que debería haber sido tratado antes en el seno del Consejo, a pesar de haberlo dejado claro en multitud de ocasiones en Junta de Portavoces. Pero hace usted bien Sr. Ruiz porque aquí en general, los acuerdos se los salta todo el mundo a la torera. En el Consejo de la Mujer, en el Consejo Escolar municipal, y ya no les hablo del valor que se otorga al Consejo de Desarrollo Local porque es obvio que dependiendo de la propuesta y de quien venga la misma, pedimos que se deje encima de la mesa o la debatimos y la aprobamos. Que cada uno valore. Es evidente que estamos de acuerdo con el fondo de esta moción porque como le decía, en toda su literalidad es la que está presentando el Partido Popular en diferentes municipios y ciudades. Pero no solo por eso Sr. Ruiz, sino porque es absolutamente cierto que el comercio local está pasando por serias dificultades desde hace años, exactamente desde el inicio de la crisis, y es absolutamente cierto que es una de las opciones que adoptan mayoritariamente los nuevos emprendedores en nuestra ciudad, y si el Sr. Vara de vez en cuando nos trajera un dar cuenta de las acciones del Plan de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda quizá tendríamos esta información actualizada. Igual que es cierto que las

iniciativas que se han puesto en marcha para fomentar el comercio de proximidad, no han conseguido más que paliar las dificultades por las que pasa este sector pero no crear un tejido comercial fuerte y consolidado en nuestro municipio. Y aprovecho el momento para pedirle al Sr. Vara que nos explique por qué no se ha celebrado este año la Feria de las Rebajas o una acción promocional alternativa si es que en su opinión este modelo ya no funcionaba, por qué no se están llevando a cabo las acciones formativas para los comerciantes que se venían desarrollando a través de la Cámara de Comercio de Madrid y que impulsaba este Ayuntamiento hasta que empezaron a gobernar ustedes y que serían bastante beneficiosas para llevar a cabo de forma progresiva el proceso de transformación y modernización del que habla el Sr. Ruiz y que es necesario para el repunte de la actividad comercial en nuestra ciudad. Son muchos los Ayuntamientos en los que se ha producido un cambio de filosofía pasando de las subvenciones para fomento de la actividad económica a las ayudas reembolsables ayudas de carácter temporal como fórmula de financiación que al establecer un periodo de carencia permiten evitar la muerte prematura de empresas que son viables, es decir, ayudarles a superar el denominado 'valle de la muerte'. La inversión por parte del Ayuntamiento se produce una vez porque después el fondo se va nutriendo de la devolución de las aportaciones que a interés 0 permiten que las empresas salgan adelante y se consoliden. Capital semilla, capital de riesgo, préstamos participativos, bussinesangels, aceleradoras, incubadoras de proyectos, etc., son nuevas fórmulas sobre las que deberíamos reflexionar y promover y fomentar como Administración Pública si de verdad queremos transformar nuestro tejido empresarial. Le invito Sr. Vara a que convoque con urgencia el Consejo de Desarrollo Local, que empezamos a trabajar en la evaluación del Plan de medidas para la promoción económica y el empleo que abarcaba hasta 2016 y empezamos a trabajar en la puesta en marcha de nuevas acciones que reactiven la economía de Arganda y no únicamente en El Plan de Empleo que no era más que una de las acciones de este Plan Integral. Por supuesto apoyaremos esta moción una vez asumida la enmienda porque estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa y entendemos que todos los aspectos que nos presentan dudas se solventaran en el seno del Consejo."\*\*\*\*\*

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo que viene al plenario en el punto tercero del día de hoy es la propuesta de aprobación de la moción presentada por el Señor Ruiz del grupo no adscrito. A ella, hemos presentado una enmienda de adición, en la que como ha comentado anteriormente acepta, gracias por ello Sr. Ruiz, enmienda que viene a instar a la Comunidad de Madrid, recordemos única Administración competente en materia de comercio, para que incluya partida presupuestaria en este sentido en el proyecto de presupuesto de la Comunidad de este 2017, el cual desconocemos a día de hoy en qué estado esta de elaboración se encuentra. Tengo que decirle Sr. Ruiz, que coincidido con usted y con el resto de los grupos municipales del Pleno, con su planteamiento sobre la importancia del pequeño comercio. Comparto con usted el papel relevante que debemos darle a estos establecimientos como motores de convivencia y sobre todo de dinamización económica y social. Comparto también las

necesidades y los problemas a los que tienen que hacer frente nuestros pequeños comercios, y créame que los conozco muy de cerca porque cada día me hacen llegar estas situaciones y es por ello que este equipo de gobierno desde el primer momento se ha puesto a trabajar en ello, consiguiendo como bien conoce usted la firma con diversas entidades bancarias para que bien a nuestros emprendedores/as o bien a nuestras empresas le concedan prestamos en condiciones preferenciales, seguimos trabajando en ello, solo por recordar la firma en recientes fechas con el Banco Popular, antes fue con la Caixa, Deuche Bank, Bankia, etc. y en próximas fechas vendrán más. A este respecto, tengo que decirle que además de la falta de liquidez económica y el difícil apoyo financiero, los comercios tradicionales necesitan modernizarse: incluir nuevas herramientas de gestión, más avanzadas y tecnológicas, para reducir sus costes administrativos, mejorar su oferta atrayendo nuevos consumidores locales que reconozcan su profesionalidad y confianza frente a las grandes superficies y sus horarios, o mejorar en sus campañas de difusión comercial incorporando en sus negocios las redes sociales. Todo ello pensando también en la necesidad de proyectos conjuntos de promoción comercial que facilite la puesta en marcha de campañas estacionales, ofertas y descuentos, a los cuales como bien conoce usted desde la concejalía se llevan realizando campañas que dinamicen y atraigan el comercio local, por recordar algunas, la campaña de navidad, de escaparates, de rebajas, etc., De veras, que conozco esta realidad. Dicho esto y entendiendo que el diagnóstico es compartido, debo recordarle dos cuestiones no menos importantes a tenor de las propuestas que recoge en su moción y en algunas enmiendas presentadas por los diferentes grupos municipales. Primero entiendo que el presupuesto de este ayuntamiento se encuentra supeditado al plan de ajuste que debemos cumplir. Pero lo más importante, es que la administración local no cuenta con competencias para crear ni gestionar líneas de crédito, cuestión que este concejal entiende que dificultara la puesta en marcha de algunas de las medidas propuestas, pero sirva tan solo mi intervención en el sentido de dar una nota de atención. A todo ello y para concluir, entiendo que hay propuestas poco definidas en la moción y en las enmiendas presentadas, por ejemplo y por no extenderme a que entendemos pequeño comercio, porque no a las pequeñas empresas industriales u hosteleras, las cuales están sufriendolo igualmente de mal, si queremos que sean para su instalación o puesta en marcha no deberíamos entiendo pedirles una antigüedad de negocio superior a seis meses, cuanto tiempo tienen que tener abierto el negocio como mínimo para no tener que reembolsar la cantidad si se viesen obligados a cerrar y el procedimiento para ello y porque el aval debe de ser con la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL y no otros, son cuestiones que pongo sobre la mesa para la valoración de todo el plenario. Ahora si finalizo, diciendo que es la Comunidad de Madrid la que cuenta con esta competencia (y atendiendo a que existen ya ayudas en formato de subvención), por ello entendemos que es de interés diversificar las distintas opciones de financiación a los pequeños comercios para hacerlos más competitivos, y es por ello como decía al comienzo de mi intervención por lo que hemos presentado la enmienda de adición en el sentido de “Instar a la Comunidad de Madrid, a que en los presupuestos para el ejercicio 2017, incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio, destinadas tanto a la implantación de nuevos establecimientos como a la modernización de los ya existentes. “”””



El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que cree que el Portavoz Socialista debería haber informado al Sr. Vara de las enmiendas y sus justificaciones porque de la moción se ha retirado el punto relativo a la antigüedad de seis meses, si quien les habla no tiene datos es porque la Concejalía no se los ha facilitado o no ha sido a tiempo, al Sr. López le dice que se va a aprobar la moción pero con la intervención cree que no se va a realizar y se quedará aparcada como hacen con otras, no entiende por qué el Partido Popular y Ciudadanos no la han traído antes, su moción sólo pide el estudio al entender la situación de este Ayuntamiento, habrá cuestiones que no se puedan llevar a cabo; a la Sra. Martín la dice que no ha querido cambiar la moción porque no era suya, no tiene nada en contra del Consejo de Desarrollo Local y es quien tiene que realizar este trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a todos los grupos políticos de este plenario porque han mejorado esta propuesta para adecuarla a este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV aceptadas por el Concejal no Adscrito, siendo su redacción final la que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“ El comercio es uno de los elementos para la vertebración de Arganda. Su existencia promueve no sólo riqueza y empleo, sino que además genera actividad urbana, da vida a nuestras calles y promueve espacios de concentración en calles y plazas promueven la realización permanente de vecinas y vecinos.

“ El pequeño comercio de proximidad, además de todos los aspectos beneficiarios antes citados, se convierte muchas veces en un proyecto vital de personas y familias que les permite vivir e integrarse en la vida social y económica del municipio. Por otra parte, en un aspecto no menos importantes, en muchos lugares de nuestro municipio procura mediante proximidad, bienes de primera necesidad a las personas mayores que no pueden desplazarse a lugares distantes de su lugar habitual de residencia para adquirir bienes y servicios necesarios, además, gracias a la mejora permanente de los profesionales del comercio, facilitan los bienes y servicios de manera amable y profesional, generando un aspecto beneficioso para la convivencia cívica en la ciudad.

“ Los últimos 8 años, debido a la importante crisis económica que todavía seguimos padeciendo, el pequeño comercio de Arganda ha sufrido las terribles consecuencias del deterioro económico que se ha extendido por los espacios comerciales de todas las ciudades de España. Un deterioro económico con efectos, en muchos casos, devastadores para el pequeño comercio lo que ha supuesto el cierre de muchos establecimientos, el abandono y deterioro de las infraestructuras comerciales, donde se han visto muchos locales vacíos, así como la pérdida de empleo en el sector.

“ Una de las mayores de las dificultades que ha sufrido el pequeño comercio de Arganda ha sido, y en muchos casos sigue siendo, la falta de acceso al crédito que permitiera no sólo la apertura de nuevos establecimientos, sino también la adecuación y modernización de las

infraestructuras comerciales que le dieran más competitividad en las situaciones difíciles. Hoy todavía, a pesar de que la situación económica parece que facilita el acceso a la liquidez crediticia, hay proyectos comerciales que siguen encontrando muchas dificultades para crearse o sobrevivir.

“ Por ello, es obvio que es del mayor interés apoyar la creación de nuevos pequeños comercios en el tejido urbano de Arganda, así como apoyar la renovación o adaptación competitiva de los existentes. Para ello, el Ayuntamiento de Arganda debe acudir a vías de apoyo que, novedosas en el municipio, estén lo suficiente contrastada a nivel europeo.

“ Una línea de apoyo a las pequeñas empresas y micro-pymes que en Europa lleva funcionando desde hace varios años es la de las ayudas reembolsables. Sustituyendo a las antiguas subvenciones a fondo perdido, las ayudas reembolsables tienen una serie de ventajas que las hacen muy atractivas para el pequeño comercio de Arganda.

“ En primer lugar, supone la disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en unas condiciones que el mercado no aporta. Un crédito sin interés dado que la administración que la concede no tiene ánimo de lucro. Un aspecto que además le hace compatible con otra serie de ayudas.

“ En segundo lugar, un plazo muy ventajoso para su devolución, con un año de carencia, el primero, en el que no tiene que devolver nada. Un primer año que suele coincidir con el momento de mayores dificultades financieras. El resto a devolver en 60 meses, en el caso de creación de nuevo pequeño comercio o 36 meses en el supuesto de modernización y mejora del pequeño comercio ya existente.

“ En tercer lugar, las cantidades que se reembolsan por los beneficiarios de la ayuda, genera una nueva bolsa dispuesta para nuevas concesiones a otros comercios de la localidad por lo que se crea uno de los llamados círculos virtuosos de la economía. Una ayuda para pequeños comercios que favorece nuevas concesiones en el futuro inmediato.

“ A título informativo y sin que tenga que ser exactamente así, la convocatoria de ayudas podría consistir en lo siguiente:

“ 1. Ayudas a la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en la localidad de Arganda: Con una dotación de 1.000.000 euros que consistirían en ayudas reembolsables de hasta 20.000 euros, interés del 0%, a devolver en 6 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la apertura de entre 50 y 100 nuevos pequeños comercios en la ciudad.

“ 2. Ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de pequeños comercios en la localidad de Arganda: Con una dotación de 1.000.000 euros que consistirían en ayudas reembolsables de hasta 10.000 euros, interés del 0%, a devolver en 4 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la modernización de entre 100 y 200 pequeños comercios en la ciudad.

“ La convocatoria asumiría que las cantidades que fueran reembolsándose por los beneficiarios conformarían una nueva bolsa de ayudas para convocatorias en años sucesivos.

“ Dentro de estos aspectos a título indicativo, parece oportuno que se suscribiera el oportuno convenio con la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL que permitiera garantizar el proceso de convocatoria para los años siguientes, promoviendo el aval de los petitionarios que consiguieran la ayuda.

“ Por último, entiendo que su financiación, por importe de 2 millones de euros podría

imputarse a las cantidades recogidas como PLAN DE EMPLEO en los presupuestos municipales para 2017. La creación de nuevos pequeños comercios en la ciudad genera nuevos empleos y el apoyo a la modernización.

“ Asociada también a la creación o mantenimiento del empleo existente en un sector que ha pasado y está pasando por tantas dificultades como es el pequeño comercio de nuestro municipio.

“ Por todo ello, les pido el apoyo al pequeño comercio de nuestra localidad, y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

“ 1º.- El Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de crear una convocatoria de ayudas reembolsables para el pequeño comercio de Arganda antes del 30 de junio del año en curso.

“ 2º.- Dicha convocatoria iría destinada al apoyo de la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en el término municipal de Arganda, así como a la modernización y mejora de la competitividad de los existentes, promoviendo la creación y el mantenimiento del empleo en el sector comercial.

“ 3º.- Que el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo valore esta propuesta y participe en la elaboración de la convocatoria par su inclusión dentro del nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey .

“ 4º.- Dotar una partida de 150.000€ en los presupuestos de 2017 para créditos reembolsables con un año de carencia para el pequeño negocio en Arganda, según las directrices marcadas por el Consejo de Desarrollo Local, tanto en lo referente a la cuantía otorgada a cada negocio como a la justificación de la inversión y a las condiciones de reintegro del mismo.

“ 5º.- Los requisitos mínimos para la concesión de estos créditos serán:

“ a) Que la actividad tenga domicilio social y centro de trabajo en el municipio.

“ b) Que se valore de forma especial y prioritaria las iniciativas promovidas por los siguientes colectivos: mujeres, parados de larga duración, personas con diversidad funcional, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años, menores de 30 años, pequeñas cooperativas y empresas de nuevas tecnologías.

“6º.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en los presupuestos para el ejercicio 2017 incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio de la Comunidad, destinadas tanto a la puesta en marcha de nuevos establecimientos en la localidad, como a la modernización de los ya existentes y la mejora de su competitividad.”

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE APARCAMIENTO PARA FACILITAR LA ENTRADA Y RECOGIDA DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-**

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando a leer íntegramente la moción que presentan incluía la enmienda aceptada.